

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RAZÓN.- En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, siendo las **veintiún horas con cincuenta minutos del día diez de junio del dos mil veintiuno**; con fundamento en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 17, Párrafo 1, Inciso b) de la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, procedo a **FIJAR** en los estrados de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, **durante un plazo de setenta y dos horas**, la cédula de notificación del acuerdo dictado en los autos del cuadernillo **CU/JE/015/2021** de fecha en que se actúa, en donde se le da publicidad al escrito presentado por Mtro. Octavio Augusto González Ramos, en su calidad de representante propietario del Partido Encuentro Solidario ante el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual interpone un **Juicio Electoral** en contra de la resolución del Tribunal Electoral de Quintana Roo, de fecha cuatro de junio del dos mil veintiuno, recaída en los autos del expediente **PES/036/2021**. Lo anterior, a fin de que el o los **terceros interesados**, puedan formular por escrito los alegatos que consideren pertinentes. **DOY FE.** -----

Miguel Ángel Quintal Vázquez.



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARIA